

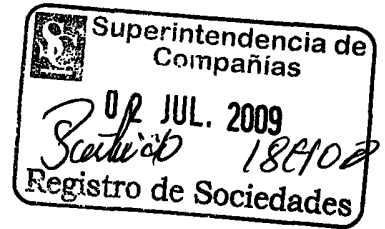
Quito, 2 de Julio del 2009

21664

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-



0
1.

De mis consideraciones:

Adjunto sírvanse encontrar los nombramientos de los nuevos administradores de la empresa ALQUIPHARMA CIA.LTDA.

Además adjunto la escritura con la cesión de participaciones a los nuevos socios, para la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías.

También les solicito de la manera más comedida se me otorgue la nómina actualizada de los socios de la Compañía.

Atentamente,

Iván Sambonino Rivera

GERENTE GENERAL

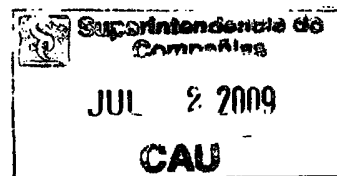
ALQUIPHARMA CIA.LTDA.

C.I. 170776155-5

QC

Asst. Nominación

il
U
1=
Procesado
3-VII-09
[Signature]





NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

**OTORGADA POR: EDWIN PATRICIO SAMBONINO RIVERA Y
PAMELA CRISTINA TRUJILLO LEROUX;
CARLOS IVAN SAMBONINO RIVERA Y
MARIANA EULALIA HERRERA HERRERA**

**A FAVOR DE: MANUEL EDUARDO VEINTIMILLA NAJERA,
ENMA ROSARIO HERRERA HERRERA y ZOILA
ROSA RIVERA**

CAPITAL: 1.000,00 USD.

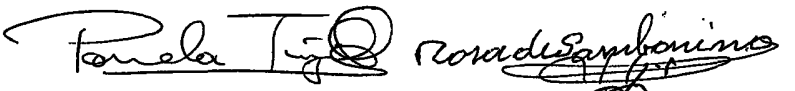
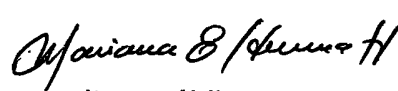
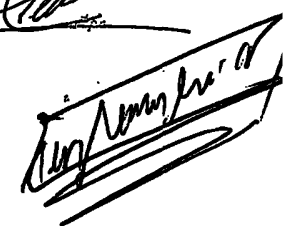
DI: TRES COPIAS

D.A.V.J..

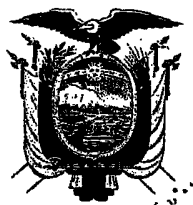
ESCRITURA NÚMERO: DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ (10.510)



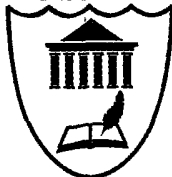
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y tres de Junio del año dos mil nueve, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparecen a la

celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges señores: **EDWIN PATRICIO SAMBONINO RIVERA Y PAMELA CRISTINA TRUJILLO LEROUX**; de estado civil casados entre si, **CARLOS IVAN SAMBONINO RIVERA Y MARIANA EULALIA HERRERA HERRERA**, de estado civil casados entre sí, por los derechos de la Sociedad Conyugal entre ellos formada; y por otra parte los señores: **MANUEL EDUARDO VEINTIMILLA NAJERA**, de estado civil casado, **ENMA ROSARIO HERRERA HERRERA**, de estado civil viuda; y, **ZOILA ROSA RIVERA**, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLAUSULA UNICA:** Comparecen por una parte, los cónyuges Edwin Patricio Sambonino Rivera y Pamela Cristina Trujillo Leroux, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen constituida y los cónyuges Carlos Iván Sambonino Rivera y Mariana Eulalia Herrera Herrera, ecuatorianos, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen constituida, en calidad de CEDENTES: Y, por otra en calidad de CESIONARIOS los señores Manuel Eduardo Veintimilla Najera, de estado civil casado, Emma Rosario Herrera Herrera de estado civil viuda y Zoila Rosa Rivera, de estado civil casada, todos



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y dicen que los cedentes, señores Edwin Patricio y Carlos Iván Sambonino Rivera, **ceden y transfieren por valor recibido**, las participaciones que tienen y poseen en la Compañía ALQUIPHARMA COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle

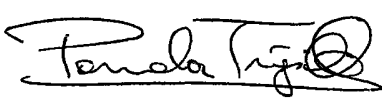
a) El socio Edwin Patricio Sambonino Rivera, cede y transfiere a favor del señor Manuel Eduardo Veintimilla Nájera doscientas participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, total doscientos dólares (USD\$ 200,00);

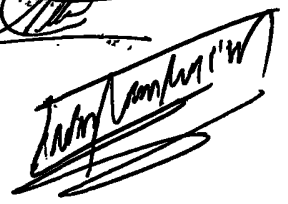
• El socio Carlos Iván Sambonino Rivera cede y transfiere a favor del señor Manuel Eduardo Veintimilla Nájera cien participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una, total cien dólares (100,00), lo que da un gran total de trescientos dólares (USD 300,00);

b) El señor Edwin Patricio Sambonino Rivera, cede y transfiere a favor de la señora Emma Rosario Herrera Herrera cien participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, total cien dólares (USD \$ 100,00); el señor Carlos Iván Sambonino Rivera, cede y transfiere a favor de la señora Emma Rosario Herrera Herrera cien participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, total cien dólares (USD \$ 100,00), lo que da un gran total de doscientos dólares (USD \$ 200,00);

c) El socio Edwin Patricio Sambonino Rivera, cede y transfiere a favor de la señora Zoila Rosa Rivera doscientas participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, total doscientos dólares (USD \$ 200,00);

- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Los señores Edwin Patricio Sambonino Rivera y Carlos Iván Sambonino Rivera, expresan su consentimiento y autorización, para la cesión y traspaso de participaciones que son materia de este instrumento.- El cuadro de participaciones de la Compañía


ALQUIPHARMA COMPAÑÍA LIMITADA quedara dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Patricio Sambonino	0	0	0
Iván Sambonino	300	USD \$ 300.00	30%
Eduardo Veintimilla	300	USD \$ 300.00	30%
Emma Herrera	200	USD \$ 200.00	20%
Zoila Rosa Rivera	200	USD \$ 200.00	20%

Se agrega el acta conferida por el representante legal de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentara razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- La compañía ALQUIPHARMA COMPANIA LIMITADA, se constituyó, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el catorce de Enero del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacon, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Febrero del mismo año.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la legalidad de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Eduardo Veintimilla Nájera, con matrícula del Colegio de Abogados de Chimborazo signada con el número cuatro cinco dos. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

..... //

EDWIN PATRICIO SAMBONINO RIVERA.

CC: 170568964-2

PAMELA CRISTINA TRUJILLO LEROUX.

CC: 170747304-5

CARLOS IVAN SAMBONINO RIVERA

CC: 170776155-5

MARIANA EULALIA HERRERA HERRERA

CC: 170653054-8

MANUEL EDUARDO VEINTIMILLA NAJERA

CC: 1705248654

ENMA ROSARIO HERRERA HERRERA

CC: 170249661-1

ZOILA ROSA RIVERA

CC: 170249102-6

EL NOTARIO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 08 DE
MAYO DEL 2009**

En la ciudad de Quito, DM, a los ocho días del mes de mayo del dos mil nueve, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de Alquipharma Cia. Ltda.

Preside la Junta el señor Iván Sambonino en calidad de Presidente de la compañía y, como secretaria Ad-hoc la Sra. Mariana Herrera.

El señor Presidente, dispone se constate el quórum; se procede de acuerdo a lo indicado y Secretaria indica que se encuentran presentes los siguientes socios: Edwin Patricio Sambonino Rivera, quien junto al Presidente representan el ciento por ciento del capital accionario de Alquipharma Cia. Ltda.

Se procede a dar lectura al orden del día, motivo de la convocatoria:

1. Cesión de Participaciones de los socios Patricio Sambonino Rivera e Ivan Sambonino Rivera
2. Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
3. Nombramiento de Presidente y Gerente General.

1. Los socios de la Compañía consideran que ante el retiro de uno de los socios mayoritarios, es muy importante que se negocie sus acciones con el consentimiento unánime del capital social, para lo cual se decide aceptar personas allegadas que van a colaborar y cumplir con el mandato de los estatutos, por tanto los señores Carlos Iván Sambonino Rivera y Edwin Patricio Sambonino Rivera ceden sus participaciones a los nuevos socios para el cumplimiento de lo indicado. Los nuevos socios que van a ser parte de la Empresa son : Manuel Eduardo Veintimilla Nájera, Enma Rosario Herrera Herrera y Zoila Rosa Rivera, los mismos que se encuentran presentes en esta sesión de la junta.
2. Se procede a dar lectura a la renuncia del Gerente General de la Empresa Sr. Edwin Patricio Sambonino Rivera, la misma que es aceptada por unanimidad de la Junta General de Socios.
3. Se analiza varios nombres para las dignidades y, se proponen los nombres de los señores Dr. Eduardo Veintimilla Nájera para desempeñar las funciones de Presidente y, al Señor Carlos Ivan Sambonino Rivera para Gerente General.

Se escucha las cualidades de los propuestos y, los dos son aceptados por unanimidad de los votos presentes, igualmente se delega al secretario Ad-Hoc de esta sesión a que realice los nombramientos, notificaciones e inscripciones correspondientes.

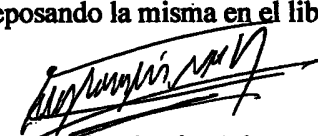
La Junta General Extraordinaria de Socios, se declara en receso por treinta minutos, para que se proceda a la redacción de la presente acta.

Una vez concluido este periodo, se reinstala la sesión y, se da lectura al acta indicada siendo esta aprobada por todos los asistentes.

Siendo las diecisiete horas, el señor Presidente da por terminada y clausura la Junta General extraordinaria de Socios.

Certificamos que el acta se encuentra firmada por todos los socios asistentes a esta junta reposando la misma en el libro de actas de la Compañía.




Sr. Ivan Sambonino Rievera
Presidente


Sra. Mariana Herrera. L
Secretaria Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CÉDULA DE VOTACIÓN
CIUDADANÍA No. 170568964-2
SAMBONINO RIVERA EDWIN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 JUNIO 1962
015- 0058 07864 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

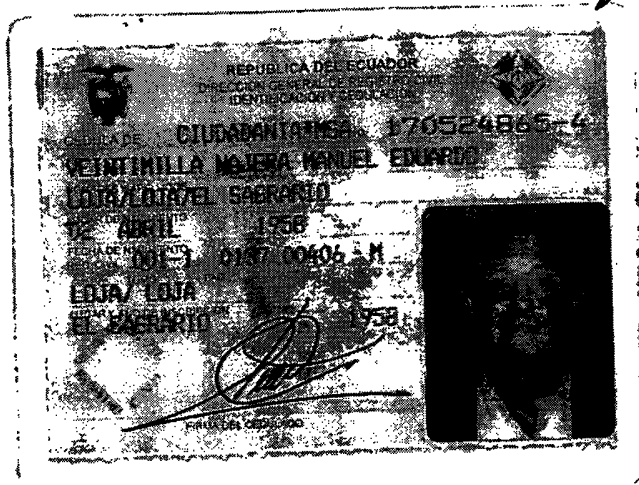
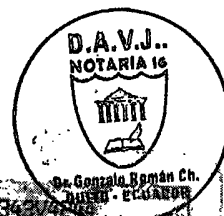
ECUATORIANA***** V4338V2222
CASADO PAMELA C. TRUJILLO LEROUX
SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
WALLE SAMBONINO
RIVERA
15/05/2006
15/05/2016
REN 0809353
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
085-0144 1705689642
NÚMERO CÉDULA
SAMBONINO RIVERA EDWIN PATRICIO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
SANTA CRUZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CÉDULA DE VOTACIÓN
CIUDADANÍA No. 170747304-5
TRUJILLO LEROUX PAMELA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISCA
17 JULIO 1967
015- 0058 09346 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

ECUATORIANA***** V4338V2222
CASADO EDWIN P. SAMBONINO RIVERA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDISON TRUJILLO
LEROUX
QUITO 19/05/2006
19/05/2016
REN 1869357
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEN
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
185-0420 1707473045
NÚMERO CÉDULA
TRUJILLO LEROUX PAMELA CRISTINA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CHAUPIPIRUA
PARROQUIA
ZONA
Presidencia de la Junta
Notario 16 del Cantón Quito
Notaría de Dr. Carlos Chacón
23 JUN 2009



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que la misma se la devolvió al interesado.
Quito, a 23 JUN 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



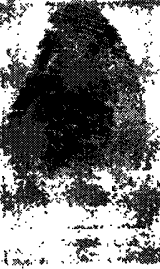
CIUDADANIA 170249102-6
 RIVERA ZOILA ROSA
 PICHINCHA/QUITO/ROSALEZ SUAREZ
 27 OCTUBRE 1942
 001-1 0810 0020 F
 PICHINCHA/QUITO
 ROSALEZ SUAREZ 1943



Rosa Zola Rivera

ECUATORIA 170249102-6
 CASADO MANUEL MESTAS SANCHEZ
 PRIMARIA GUERRA DOMESTICA
 ROSA RIVERA
 QUITO 16/05/2003
 16/05/2015

0641563



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

179-0145 NÚMERO
 RIVERA ZOILA ROSA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

170249102-6 CÉDULA

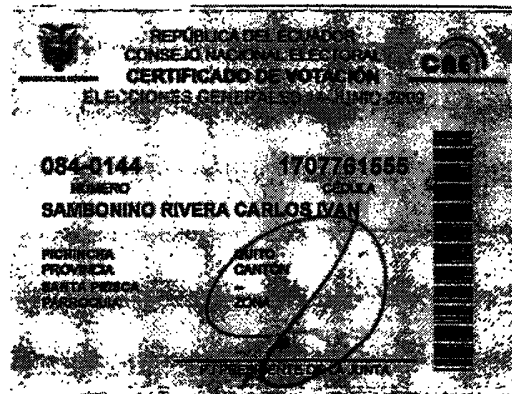
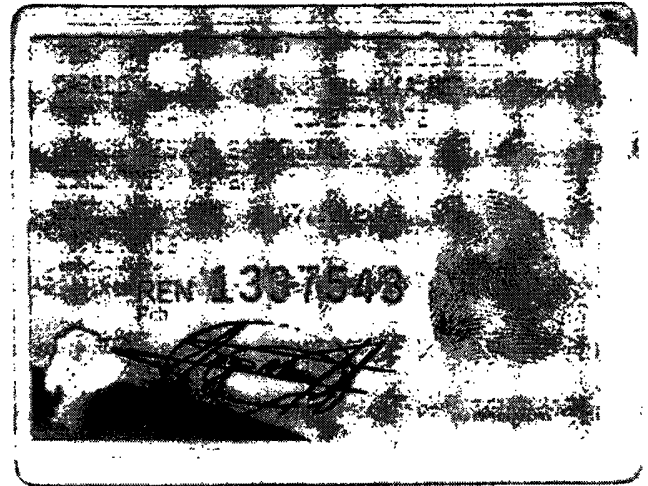
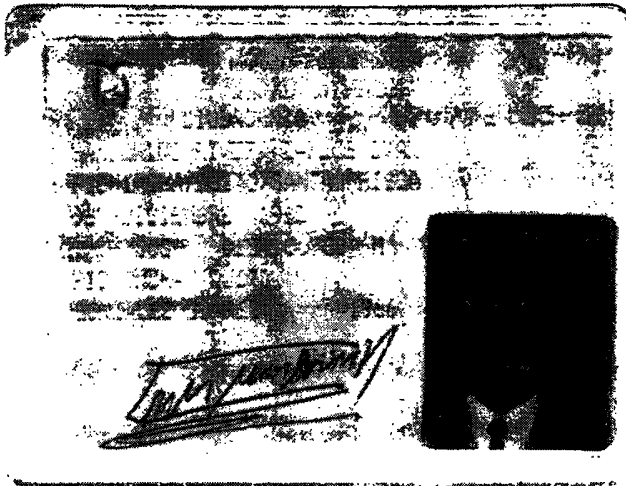
[Signature]
 PRESIDENTE DELA JUNTA



En mi calidad de Notario 10 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que este es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que este cumple lo requerido al interesado.
 Quito, a 23 JUN 2009

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
 NOTARIO





En mi calidad de Notario 10 del Cantón Cacha
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que actúo según lo dispone el interesado.
Cacha, a...2-3...JUN-2009...

Dr. Gonzalo Román Cárdena
NOTARIO



WILSON DAZ
VILCO
SEALDARIA
LUIS ENRIQUE HERRERA
HERNANDEZ HERRERA
31/03/2006
REN 1812370
PCH

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACION
ELECTORAL GENERAL

124-0196 1702496611

NOMBRE: HERRERA HERRERA LUISA ROMANO

FECHA: 1999/05/04
CANTON: SAN CARLOS
MUNICIPIO: SAN CARLOS
PROVINCIA: CHALATENANGO

1999/05/04

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a E.A.M.
23 JUN 2009

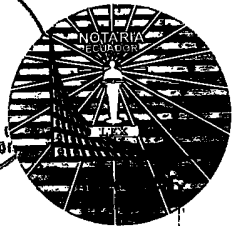
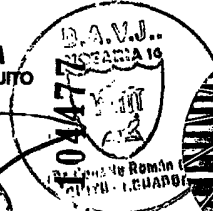
Dr. Gonzalo Román Chacon
NOTARIO



Se OTORGÓ ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADA POR: EDWIN PATRICIO SAMBONINO RIVERA Y PAMELA CRISTINA TRUJILLO LEROUX; CARLOS IVAN SAMBONINO RIVERA Y MARIANA EULALIA HERRERA HERRERA. A FAVOR DE: MANUEL EDUARDO VEINTIMILLA NAJERA, ENMA ROSARIO HERRERA HERRERA y ZOILA ROSA RIVERA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil nueve.

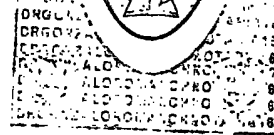


NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

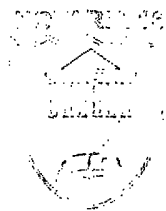




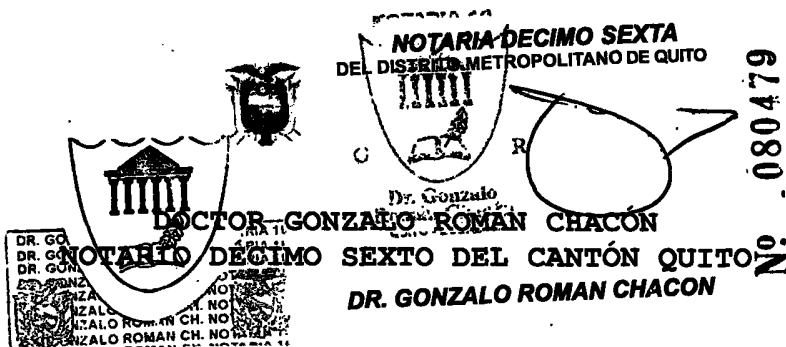
NOTARIA DECIMO SEXTA

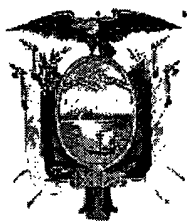
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALQUIPHARMA CIA. LTDA. Otorgado por EDWIN PATRICIO SAMBONINO RIVERA Y CARLOS IVAN SAMBONINO RIVERA. Celebrada ante mí., con fecha catorce de enero del año dos mil nueve. Senté razón de la presente escritura de CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES. Quito a, cuatro de marzo del año dos mil nueve.



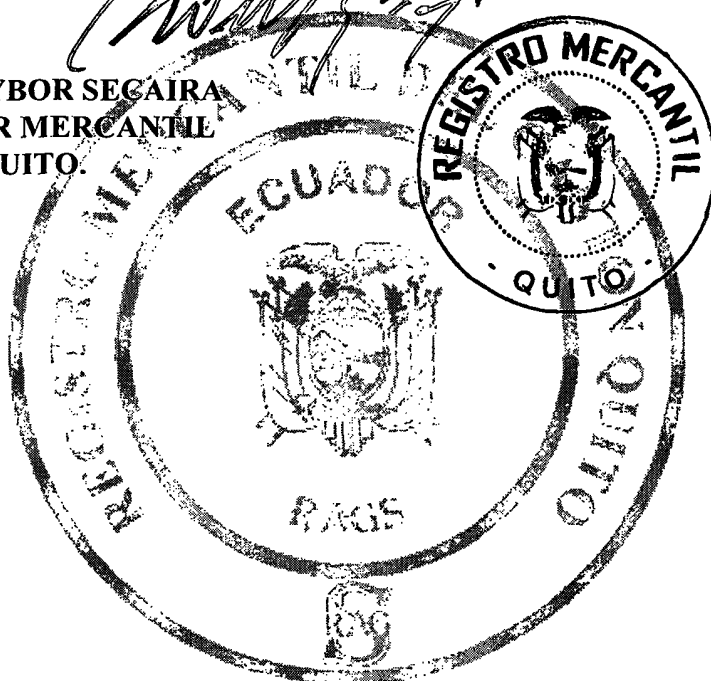


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 353 de REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero del dos mil nueve, tomo 140 correspondiente a la compañía "ALQUIPHARMA CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng